

Resumen de Plan Operativo General.

Introducción

El presente documento contiene el Plan Operativo Global (POG) del Proyecto "**Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala**" de acuerdo a lo estipulado en el Convenio de Financiación n. GTM/B7-310/2001/0164 (SCEP) firmado el 20 de Agosto de 2003.

El Proyecto "**Fortalecimiento de la Sociedad Civil en Guatemala**" nace consecuentemente a los compromisos asumidos por los Acuerdos de Paz, que reconocen a la Sociedad Civil un papel protagónico en la construcción de la gobernabilidad democrática.

En consecuencia, el Proyecto pretende fortalecer la perspectiva de la Sociedad Civil en su participación y construcción de procesos de gobernabilidad democrática, especialmente desde el ámbito local, apoyando el desarrollo y la creación de condiciones políticas, sociales, institucionales.

El Proyecto constituye un acompañamiento al proceso de fomento y fortalecimiento ciudadano en la gestión pública local, que visibilice el liderazgo, capacidades y voluntades de la Sociedad civil organizada como un elemento prioritario y vertebral del proceso democrático.

En esta perspectiva, pone especial énfasis en la pluralidad cultural, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la superación de los desequilibrios sociales en el territorio

Igual que otras iniciativas de cooperación europeos y de los Estados Miembros de la UE, el Proyecto expresa un claro respaldo a los procesos de reforma, modernización y democratización del Estado guatemalteco.

Áreas geográficas de intervención

El área de intervención son 5 sub regiones:

Sub región 1: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula y parte de Zacapa

Sub región 2: El Quiché

Sub región 3: Totonicapán y Sololá

Sub región 4: Huehuetenango y Norte de San Marcos

Sub región 5: Quetzaltenango, Norte de Retalhuleu, Sur de San Marcos

Presupuesto total:

€. 12.880.000 Euros (+/- Q. 130.480.839)

Aportes:

Unión Europea: €. 9.880.000 (Q. 100.089.340)

Gobierno de Guatemala: €. 3.000.000 (Q. 30.391.499)

Tasa de cambio: Inforeuro Abril 2005 1 Euro =10,1305 Quetzales

Beneficiario:

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) –Subsecretaría de Descentralización-.

Responsable de la ejecución: Entidad Gestora: Dirección del Proyecto, conformada por un Director Nacional, Equipo de Asistencia Técnica Local (ATL) e Internacional (ATI), más personal administrativo para la Sede y 5 Oficinas operativas regionales.

Niveles de intervención

Un elemento característico del Proyecto es su carácter preminentemente "territorial" o sub-regional (5 sub-regiones, 11 Departamentos) con la máxima atención a los elementos de sustentabilidad social local. La intervención del Proyecto estará organizada principalmente según áreas priorizadas a través de levantamiento de información y priorización de 45 municipios y 450 comunidades (o mancomunidades) que constituirá la primera actividad a realizarse y que esta prevista en el Plan Operativo Provisional (POP) es un Diagnostico de Líneas de Base y de Metas a realizarse en cuanto se tenga el POG aprobado. Sin embargo las actividades del proyecto está dirigida a toda las subregiones de intervención (áreas focalizadas)

Estrategia de Tercerización

El Proyecto no será considerado como ejecutor directo de las actividades, se enmarcará dentro de un rol facilitador de iniciativas, que serán tercerizadas. Dentro de esta orientación, las operaciones del proyecto se ejecutarán mediante el uso de dos tipos de capacidades locales:

- **Capacidades instaladas:** organizaciones de la sociedad civil, centros académicos, medios de difusión, empresas consultoras y otras entidades nacionales con capacidad demostrada de gestión técnica y financiera para ejecutar los servicios solicitados. Para el caso, la Entidad Gestora hará la calificación de dichas competencias.
- **Capacidades creadas/inducidas por el Proyecto:** la intervención del Proyecto también prevé la creación de capacidades en los actores institucionales y sociales locales para que puedan operar como prestadores de servicios del propio Proyecto. En este sentido, se capacitará a nuevos líderes para que al mismo tiempo acompañen las actividades del proyecto a nivel de las comunidades involucradas en sus acciones.

Como parte de su estrategia de construcción de capacidades locales, una de las acciones que el proyecto privilegiará es la creación de redes sociales o, en otras palabras, la creación de **capital social**. Al respecto, se fomentará la creación de organizaciones de 2º. grado, articulaciones y redes de organizaciones sociales presentes en el territorio para la ejecución de las actividades subregionales, conjuntamente y/o en sinergia con otros actores, programas y proyectos de la cooperación internacional, empresas consultoras, organismos públicos descentralizados, mancomunidades y ONGs.

La naturaleza de los servicios tercerizables son organizados en grandes bloques denominados "**Líneas de servicios**" los cuales a su vez esta desagregados en "**Licitaciones y Lotes**". Los criterios empleados para hacer esta distinción son básicamente dos:

- **Similitud temática:** los servicios con una naturaleza temática o técnica similar o complementaria fueron agrupados en "Licitaciones " y estos reagrupados en "Lotes".
- **Localización geográfica:** para responder de una manera pertinente a las características multiculturales y pluriétnicas del territorio de las subregiones, en algunos casos los componentes temáticos fueron desagregados territorialmente.

Tomando en cuenta los criterios anteriores, se diferenciaron cinco **(5) Líneas de Servicios** objeto de tercerización:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ Estudios, diagnósticos e investigaciones;○ Asistencia técnica y capacitación de líderes, liderezas y organizaciones de la sociedad civil para la participación en el ciclo de políticas de desarrollo municipal;○ Asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de interlocución democrática de organizaciones y movimientos sociales;○ Comunicación educativa e información ciudadana para la promoción de modelos democráticos de interacción sociedad civil-gobiernos locales.○ Convocatorias publicas de propuestas consorciadas en creación de centros de servicios para la SC y propuestas en apoyo a redes y asociaciones juveniles. |
|--|

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la consolidación de la democracia participativa en Guatemala, de conformidad con los Acuerdos de Paz y en el marco de la reforma y la descentralización del Estado

Objetivo Específico: Reforzar la participación equitativa de la Sociedad Civil en la definición, aplicación y el control de las políticas públicas en el ámbito local.

Resultados esperados

R1	Capacidades de los líderes locales para solucionar situaciones concretas vinculándolas a una visión y un enfoque territorial fortalecidos del desarrollo en el ámbito comunal
R2	Capacidades institucionales y organizativas de las organizaciones de productores y productoras (asociados de segundo y tercer grado, cooperativas, empresas campesinas asociativas) fortalecidas
R3	Una mejor aptitud de la Sociedad Civil para actuar en la gestión regional, local y municipal.
R4	Mejora del acceso de las organizaciones de la Sociedad Civil y de la población en general a una información independiente, transparente y fiable sobre el funcionamiento de las instituciones, la gestión de los asuntos públicos en las municipalidades y los mecanismos de participación previstos por la legislación
R5	Movimientos sociales (agricultores, indígenas, mujeres y jóvenes) fortalecidos en su capacidades de participar en los debates públicos en los departamentos y regiones; relaciones y coordinación institucional entre el conjunto de las organizaciones y actores locales reforzados y más desarrollados

Instancias de coordinación y articulación

Por su naturaleza, el Proyecto se coordinará y deberá promover espacios y mecanismos de coordinación y articulación con las instancias más representativas a los diferentes niveles locales, municipales, subregionales y nacionales.

El Convenio de Financiación establece sin embargo la conformación de un **Comité Consultivo de Seguimiento** que tendrá un papel de orientación, asesoría y consulta constante. El Comité Consultivo de Seguimiento esta compuesto por la SCEP, representantes de la Sociedad Civil y Mesodiálogo, representantes de ONG europeas, representantes de los Estados Miembros de la UE. El Comité se ha conformado oficialmente en Noviembre 2004 y ha tenido varias reuniones con la EG.

El Proyecto se articulará y coordinará estrechamente con otros Programas de cooperación europeos como el de Descentralización y Fortalecimiento Municipal y de Lucha a la Exclusión. Sin embargo se darán articulaciones operativas con otros programas nacionales y europeos (GTZ, AECI, entre otros).

Componentes de intervención y Niveles de la ejecución

A partir de los 5 Resultados esperados previstos en el Convenio se propone ejecutar el Proyecto según 5 grandes componentes principales de intervención:

Componente **Estratégico de base** que agrupa una serie de actividades identificadas en los Resultados 1,3, y 5 del Convenio

- Componente **Capacitación y Formación** (Resultado 1)
- Componente **Información** (Resultado 4)
- Componente **Organización** (Resultado 2 y 5)
- Componente **Financiero** (apoyo a todo los Resultados)

Se propone llevar a cabo los componentes a través de 16 Actividades

RESULTADOS	COMPONENTES	ACTIVIDADES
1,3,y,5	Estratégico de base	1.0. Gestión del ciclo del Proyecto (EG) 1.1.Levantamiento y diagnósticos sobre aspectos clave 1.2.Crear las condiciones previas para un adecuado apoyo a Movimientos sociales y nuevos liderazgos 1.3. Impulso a iniciativas y proyectos de nivel local-territorial
1	Capacitación y Formación	2.1. Capacitación de nuevos líderes y lideresas 2.2.Reforzamiento del liderazgo existente
4	Información	3.1.Sistema de comunicación del Proyecto, experto comunicación, Plan de Monitoreo y Seguimiento 3.2. Proceso de cambio de modelos culturales 3.3.Procesos de comunicación y visibilidad de las acciones del Proyecto 3.4. Instalación sistema de medios de comunicación local.
2 y 5	Organización	4.1. Fortalecimiento de asociaciones de segundo y tercer grado.

		4.2. Fortalecimiento y articulación de movimientos de mujeres. 4.3. Articulación de asociaciones y movimientos indígenas. 4.4. Apoyo a las asociaciones y movimiento campesino 4.5. Articulación y apoyo a las asociaciones y movimientos juveniles
Todos	Financiero	5.1. Apoyo a la SC para eventos de coyuntura social y Fondo para financiamiento de iniciativas, estudios y proyectos

El presupuesto para la ejecución de las actividades señaladas anteriormente se encuentra establecido en el Convenio en los siguientes Rubros:

- 1.4 Estudios: 465.000 (UE)+ 50.000 (GUA) = 515.000 Euro
- 1.5 Información y publicación: 2.960.000 (UE) Euro
- 1.6 Otros servicios: 2.841.000 (UE) + 667.000 (GUA) = 3.508.000 Euro
- 4. Materia de género: 750.000 (UE) Euro
- 5. Información y publicidad: 100.000 (UE) Euro

TOTAL **Presupuesto para las Actividades previstas: 7.833.000 Euros**, distribuidos anualmente:

Planificación anual de las Actividades

POA 1: 2.644.000 euro (presup. 2005)

POA 2: 4.643.000 euro (2006)

POA 3: 546.000 euro (2007)

POA 4: == (2008)

TOTAL Actividades 7.833.000 euro (Rubros 1.4, 1.5, 1.6, 4, 5.) del Convenio

Distribución anual del POG (POAs)

POA 1: 3.671.845 euro

POA 2: 5.460.486 euro

POA 3: 1.376.663 euro

POA 4: 878.012 euro

POG total: 12.880.000 Euro (Total del Convenio)

Modalidades de intervención

El Proyecto está condicionado por su amplitud geográfica de intervención a una **gran heterogeneidad** de actores de la Sociedad Civil y por lo tanto se deberá tener suficiente creatividad y flexibilidad en la oferta programática favoreciendo **articulación-promoción-inducción de alianzas y consorcios**

Realizar un **Manual de procedimientos** para ejecutores que podrá ser parte integrante de los contratos con **apoyo e inducción a las entidades ejecutoras externas** para el manejo correcto de los financiamientos y procedimientos.

Asegurarse de la **viabilidad técnica y la sostenibilidad** de las iniciativas, dando prioridad a articulaciones y complementariedad con otros programas nacionales o de la cooperación (Lucha a la exclusión, AECI, GTZ, PNUD, Municipios Democráticos, Manos a la obra).

Sustentabilidad social: las acciones y operaciones del Proyecto se ejecutarán prioritariamente apoyando capacidades instaladas y apoyándose a experiencias e iniciativas exitosas.

Asegurar una estrategia participativa que garantice convocatorias amplias e incluyentes y con objetivos claros

Preparar de manera participativa y concertada los POAs

Velar por el efectivo y debido cumplimiento ético de las reglas de juego.

Asegurar **correcta información, confiabilidad, transparencia** y manejo correcto de **recursos públicos**

Asegurar la **aplicación de los principios de Igualdad de oportunidades de género y multiculturalidad como elemento transversal**

Recomendaciones para la ejecución

PUNTOS DE ATENCION

El Proyecto deberá tener en cuenta ciertos puntos críticos para asegurar su ejecución en los tiempos y modalidades previstas, debido a que éstos pueden afectar positiva o negativamente la viabilidad y sostenibilidad de los resultados esperados. Estas consideraciones son importantes sobre todo si se toma en cuenta que se trata de un Proyecto con grandes expectativas y potencial para el futuro del País y su sostenibilidad social.

HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Fecha	Actividad	Instancias implicadas
Marzo 2001	Memorando de Entendimiento	UE - Gobierno de Guatemala
	Country Strategy paper	UE
2001- 2002	Proceso de Identificación del Proyecto y T	Mesodiálogo
Septiembre 2002	Formulación del Proyecto	ATI
Agosto 2003	Firma Convenio de Financiación	Comisión Europea SCEP, SEGEPLAN
Junio 2004	Concurso público para Director	SCEP
Julio 2004	Selección de Director del Proyecto	SCEP
Julio 2004	Elaboración del POP	SCEP/ Dirección
Sept.Nov. 2004	Elaboración primera versión POG	Dirección, Misión ATI
Diciembre 2004	Lanzamiento convocatoria ATL	SCEP,DELUE, Dirección EG
Enero-Febrero 2005	Proceso de selección candidaturas ATL	SCEP,DELUE, Comité de seguimiento, Dirección EG
Enero 2005	Instalación ATI de largo plazo	DEL UE, SCEP, Consorcio Agroconsulting-Integration, Dirección EG, ATI
Febrero- Mayo 2005	Elaboración versiones de POG y POA	DEL UE, SCEP, Dirección EG, expertos ATI
Abril 2005	Finaliza selección del personal ATL	DEL UE, SCEP, Dirección EG, expertos ATI
Mayo – Junio 2005	Instalación e inducción personal ATL	EG
Junio 2005	Instalación 5 oficinas subregionales	EG- ATL
Majo- Junio 2005	Presentación versión final POG y POA1	EG